



**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
CDP0111**

CERTIFICA QUE:

El suscrito responsable Jefe de Presupuesto en uso de sus facultades legales y en especial, las conferidas por el decreto Ley 111 de 1996 Art. 71. Certifica que una vez revisados los saldos presupuestales correspondientes a la vigencia 2021, existe disponibilidad presupuestal para atender el presente compromiso.

RUBRO: 1.1.3.4.1
BAJO EL CODIGO: Remuneración Servicios Técnicos
FUENTE: TRANSFERENCIAS ALCALDIA DISTRITAL
POR UN VALOR DE: 7.500.000,00
CONCEPTO: Cto. Remuneración de Servicios Técnicos de Apoyo a la Personería Distrital

IMPORTE TOTAL	7.500.000,00
----------------------	---------------------

SON: SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE

Para constancia se expide y firma en Cartagena - Bolivar con fecha 12/07/2021

LILIANA OCAMPO CASTAÑEDA
JEFE DE OFICINA/CON FUNCIONES DE PRESUPUESTO